



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

ANUNCIO

Por la Comisión Técnica Asesora del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona (PEPPHC), en sesión celebrada el día 24 de abril de 2023, se informó favorablemente por unanimidad de sus miembros, la rectificación de error en el Plano Parcelario del Conjunto Histórico para los inmuebles sitios en C/ Chamorro 8-10 y C/ Bajondillo, nº 9 y 11., con base al Informe redactado por los Servicios del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Carmona, con CSV 07E7001C9FAE00S9H7Z4A0N4T8, y como consecuencia la anulación de las Fichas nº 811 y 812 del Catálogo de Edificios de la Ciudad y su Entorno del PEPPHC, correspondiente a los inmuebles sitios en C/ Bajondillo, nº 9 y 11, en los términos expresados en el mismo., al objeto de la posterior valoración por la Comisión de Seguimiento del PEPPHC de la oportunidad y procedencia de su puesta en marcha.

Posteriormente, la Comisión Informativa de Territorio y Economía, en calidad de Comisión de Seguimiento del PEPPHC, en sesión ordinaria del día 25 de julio de 2023, valoró en sentido favorable, por unanimidad de sus miembros, la oportunidad y procedencia del referido informe emitido por la Comisión Técnica Asesora, en orden a la puesta en marcha de la rectificación de error en el Plano Parcelario del Conjunto Histórico, y como consecuencia la anulación de las Fichas nº 811 y 812, en los términos expresados en el mismo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 1.5, letra c) de las Ordenanzas Urbanísticas del PEPPHC, dicha propuesta queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinada por cualquier persona, junto con el expediente tramitado, y, en su caso, presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas a través del Registro General del Ayuntamiento.

Dicha propuesta y el expediente se encontrarán de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo (Oficina de Planeamiento y Gestión) del Ayuntamiento de Carmona, sitas en la C/ El Salvador nº 2 de esta ciudad, durante el plazo señalado. Asimismo podrá consultarse la propuesta en el Portal de Transparencia ubicado en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, indicador E. TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIOAMBIENTE.- Modificaciones aprobadas del PGOU y Planes parciales.

Carmona, a la fecha que consta en la firma electrónica
EL ALCALDE
Fdo.: JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

CSV: 07E7001E983700N8K3R115X6N5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001E983700N8K3R115X6N5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023764400000001 Fecha: 10/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 09/10/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/10/2023 09:19:52	

